

En Madrid, a veinte de diciembre de 2019

## **MANIFIESTO POR LA DIGNIDAD DEL TURNO DE OFICIO**

Hoy estamos aquí en defensa de un servicio público esencial para la ciudadanía, cual es el derecho de acceder a la justicia en condiciones de igualdad con quienes tienen medios. Estamos aquí no solo en defensa de nuestros legítimos intereses profesionales, sino en defensa de toda la sociedad, de los ciudadanos carentes de recursos que necesitan nuestra ayuda, de todos los colectivos que nos necesitan. Nuestras togas salen hoy a la calle por ti y para ti, porque queremos darte voz, y que tu voz sea escuchada.

En este mismo instante, y durante las 24 horas de los 365 días de cada año, en muchos rincones de España, un ilusionado, vocacional e incansable ejército de abogados y abogadas de oficio te ayuda y te protege, instando de la justicia medidas para regularizar una situación familiar insostenible, visitando a un preso en una cárcel, velando porque sean respetados los derechos de un detenido en una comisaría, defendiendo al que es acusado o denunciado injustamente, orientando a aquél que lo ha perdido todo para que tenga una segunda oportunidad, asesorando a quien desconoce qué derechos le asisten, ayudando a un progenitor a recuperar a su hijo, reclamando para un abuelo el derecho de visitar a su nieto, auxiliando a un conductor frente a una multa injusta, o a un opositor que ha sido arbitrariamente suspendido, a una persona que ha sido brutalmente agredida por su pareja, a una mujer que ha sido salvajemente violentada en su libertad sexual, instando medidas para proteger a un menor desamparado, o a un discapacitado, o a una víctima de terrorismo, escuchando al extranjero desorientado y ajeno por completo al sistema, detectando a una posible víctima de trata en una terminal de llegadas de un aeropuerto cualquiera, asistiendo a una víctima de un delito de odio y que sufre por su etnia, su orientación sexual o su religión, ayudando a quien pretende ser desahuciado por un “fondo buitres”, o a quien la crisis llevó al impago de algunas cuotas de su préstamo frente a la voraz entidad bancaria que pretende arrancarlo del que siempre fue su hogar.

El reciente comunicado del Ministerio de Justicia anunciando que no va a abonar retribución alguna a los abogados y abogadas designados de oficio en aquellos asuntos en los que no se reconozca el derecho a asistencia jurídica gratuita a su defendido, o cuando esa solicitud sea archivada por no aportar el justiciable la documentación que le sea requerida, pese a que su actuación haya sido ordenada por un Juzgado, empobrece más aún a los profesionales que nunca escatimaron esfuerzos, ni siquiera medios y fondos propios para el ejercicio de su labor, hasta el punto de hacer casi imposible su subsistencia como tales profesionales, lo que puede poner en peligro el propio sistema de justicia gratuita tal y como actualmente lo concebimos, es decir, aquel sistema según el cual todo ciudadano, aunque carezca de medios, tiene derecho a un abogado y a un procurador profesional, experimentado, cualificado e independiente frente a

cualesquiera poderes públicos, que no reciba más órdenes e instrucciones que aquellas que le dicte su propia conciencia y las máximas de su experiencia, según su leal saber y entender.

Muchas de las sentencias que han derribado muros hasta hace poco infranqueables, las han protagonizado abogados de oficio, cambiando así, en ocasiones, el curso de la historia y mejorando de ese modo la realidad cotidiana de muchas familias.

No es justo que a un profesional se le obligue a asumir la defensa de un asunto por expresa orden de un Juzgado, y luego no se le compense su trabajo, que en ocasiones supone el estudio de cientos de miles de folios, la asistencia a multitud de vistas y actos judiciales, cientos de horas invertidas, muchos desvelos y no pocos riesgos personales asumidos. Pero además de no ser justo, es que este modo de proceder, querido ciudadano, pone en peligro tu derecho a una abogacía independiente, profesional y cualificado. Y esto, ciudadano, es lo que hoy, en España y en pleno siglo XXI, está ocurriendo.

Un Estado que sistemáticamente atenta contra la dignidad del Turno de Oficio no quiere personas libres e iguales, y conscientes de sus derechos. Pero tú, ciudadano que paga impuestos y que siempre cumple, claro que tienes derechos, entre otros, este derecho que estamos comentando, y que no es una limosna que el Estado te ofrece cuando quiere, sino un auténtico derecho reconocido en esa Constitución de la concordia que todos nos dimos. Somos tu aliado en esa continua búsqueda de una sociedad más cohesionada, más libre, más igualitaria, más justa. Somos tu compañero de viaje, ese que con su toga experta abriga tu esperanza, alienta tus sueños, y te protege frente a la fría intemperie de la nada.

Exigimos al Ministerio de Justicia e Interior, y a todos los partidos políticos, la inmediata puesta en marcha de una reforma normativa que garantice el pago a los profesionales designados de oficio de toda actuación, sin perjuicio del derecho del Estado a subrogarse en el crédito contra el justiciable a quien posteriormente le sea denegado el derecho de justicia gratuita, o cuya solicitud sea archivada por causa no imputable al profesional.

Exigimos a las administraciones públicas una inversión en justicia proporcional a la trascendencia social de este servicio público y equiparable a otros servicios públicos esenciales, como la sanidad, la seguridad, o la educación.

Exigimos un Turno de Oficio digna y suficientemente remunerado, tal y como proclama la propia Exposición de Motivos de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

Basta ya de seguir maltratando institucionalmente este servicio público sin el cual no habría paz ni verdadera democracia. No vamos a tolerar ni un solo agravio más. Querido ciudadano, siempre hemos estado contigo, ahora necesitamos que tú también estés con nosotros.

LO HACEMOS POR TÍ.